

CONCURSO INTERNACIONAL DE ESCULTURAS PINTA SAN LUIS 2019

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCION

El Programa Diseño y Arte, "Pinta San Luis", en adelante "EL ORGANIZADOR" perteneciente al Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, convoca a artistas nacionales e internacionales a participar del Concurso de Esculturas que se emplazará en Terrazas del Portezuelo.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar escultores mayores de 18 años o grupos de artistas (máximo tres) cuyos integrantes sean todos mayores de 18 años.

3. FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El plazo para la inscripción y presentación de proyecto que será **sin costo**, se realizará **hasta el día viernes 31 de mayo de 2019 inclusive**. Se deberá completar un formulario que se publicará en nuestra Página Web www.pintasanluis.com/concursoescultores

Cada participante podrá presentar solamente un único proyecto, sea individual o grupal.

No se aceptarán reclamos de los participantes por problemas de conexión en los equipos de informática que imposibiliten la participación de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones.

4. OBJETO DEL CONCURSO

Los proyectos presentados deberán ajustarse a la totalidad de las siguientes características:

- El presente CONCURSO tendrá por objeto el desarrollo de obras de escultura cuya temática será **flora y fauna autóctona de San Luis**.
- Deberán ser **originales** e **inéditos**. Los proyectos no deben haber sido presentados en otros certámenes ni expuestos anteriormente al público, teniéndose especialmente en cuenta dicha circunstancia.
- Deberán estar diseñados para su emplazamiento definitivo en un **espacio al aire libre**.
- **Dimensiones:** la altura de la obra definitiva y obligatoria será de un mínimo de **4 (cuatro) metros y un máximo de 6 (seis) metros** y su extensión en horizontal deberá guardar adecuada proporcionalidad en un espacio máximo de 2,50 m (dos metros cincuenta centímetros) de ancho por 2,50 m (dos metros cincuenta centímetros) de

largo, no incluye base o pedestal, la cual será construida por el Programa Diseño y Arte, "Pinta San Luis".

- **Los Materiales** de las esculturas premiadas estarán a cargo del ORGANIZADOR los cuales deberán usarse para la ejecución de su obra y podrán ser de: piedra, granito, hormigón, chapa metálica, bronce fundido, aluminio, acero, hierro, plástico, fibra de vidrio o cualquier material noble, apto para garantizar su resistencia a las condiciones climáticas de nuestra provincia, observando la máxima perdurabilidad posible en el tiempo.
- Las obras elegidas serán colocadas en forma definitiva y permanente en el **espacio de emplazamiento** designado dentro del predio del Parque. Las obras deberán garantizar su auto sustentabilidad, sin mantenimiento constante y su resistencia a la intemperie.

5. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los proyectos de la escultura a realizar, deben ser presentados en formato digital, con una perspectiva en fotomontaje, que muestren la obra y su interacción con el entorno.

Además de estas imágenes se pueden incluir todos los dibujos, renders, diagramas o planos que se consideren necesarios para la correcta explicación del proyecto. Se pueden incluir detalles constructivos necesarios con indicación de materiales utilizados. Además se podrá presentar maquetas, prototipos o reproducciones en escala de la obra, las cuales quedarán en poder del ORGANIZADOR.

- Datos del autor: consiste en la presentación de un breve currículum de el/la artista, que debe incluir nombre y apellidos del participante, DNI, fecha de nacimiento, correo electrónico, página Web (en caso de contar con una), teléfono y domicilio, estudios, exposiciones y/o experiencias en el ámbito artístico.
- Ficha técnica del proyecto: donde se consigne el título de la obra, dimensiones, materiales a utilizar, procesos de fabricación, factibilidad técnica, rigurosa especificación de durabilidad y **presupuesto detallado**.
- Memoria conceptual del proyecto; consiste en un texto de no más de seiscientos (600) palabras que describa el proyecto, su formulación, fundamento y proceso de trabajo en general.

Para el caso de proyectos colectivos, se deberá designar un responsable del equipo.

El artista o los artistas autores de los proyectos deberán presentar el informe técnico, cálculos estructurales y a fin de evaluar la viabilidad y/o veracidad de lo declarado en los requisitos de presentación.

EL ORGANIZADOR no será responsable por las propuestas de los Participantes que por cualquier causa sean ilegibles y/o incompletas y/o sin la información requerida.

6. NO SE ADMITIRÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- Los que fueron recibidos fuera de término.
- De artistas que no hayan completado y presentado el formulario de inscripción y/o participación.
- Aquellos en que los se determine que la obra propuesta fue copiada o de características idénticas o similares a otra.
- Aquellos que puedan resultar peligrosos para los transeúntes y los usuarios del espacio público donde esté emplazada, tales como, materiales punzo cortantes, vidrio, etc.
- Aquellos que hagan referencia a temas que sean ofensivos, discriminatorios, racistas y/o alusivos a temas políticos partidarios o religiosos de género o raza, con los cuales se pudieran afectar la moral u orden público o causar daño moral a persona física o jurídica alguna.
- Los proyectos de artistas fallecidos.
- Los que no reúnan los requisitos del presente Reglamento.

7. LOS PREMIOS

Las diez (10) obras seleccionadas serán beneficiadas con un monto de \$50.000. Además participarán por los siguientes premios:

- 1° Premio \$ 120.000 pesos
- 2° Premio \$ 80.000 pesos
- 3° Premio \$ 60.000 pesos

Las esculturas PREMIADAS tendrán carácter de adquisición para el ORGANIZADOR, las cuales serán exhibidas y/o emplazadas en el Parque Terrazas del Portezuelo, pudiendo ser difundidas.

Al reconocer a los premiados, el diseño de la obra quedará en poder del ORGANIZADOR como parte integrante de sus bienes sin que esto genere derecho a compensación o pago de importe alguno a favor del o los autores excepto el correspondiente premio ya mencionado.

La aceptación del CONCURSO INTERNACIONAL DE ESCULTURAS PINTA SAN LUIS 2019 implica la cesión irrevocable a favor del ORGANIZADOR de los derechos de reproducción de las obras premiadas y de toda la documentación, planos, materiales y demás elementos vinculados con las obras premiadas que hayan sido presentadas y/o entregados por el autor al GANADOR con motivo del CONCURSO.

El autor o los autores de las obras premiadas, por la sola participación en EL CONCURSO aceptan que las obras GANADORAS serán propiedad del ORGANIZADOR, obligándose a suscribir toda la documentación administrativa inherente.

El jurado seleccionará 10 proyectos finalistas los cuáles serán los SELECCIONADOS. Los participantes que no sean parte de las obras seleccionadas, no tienen derecho a reclamar compensación adicional alguna.

El Premio no podrá transferirse a terceras personas.

8. EL JURADO

El JURADO estará integrado por (4) miembros, un (1) artista de reconocida trayectoria, un (1) miembro del Programa Diseño y Arte, "Pinta San Luis", dos (2) representantes de otros programas del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura y también se incluirá un voto del público a través de las redes sociales, sumando un total de cinco (5) puntos.

El dictamen del JURADO será de carácter definitivo e inapelable.

No podrán objetar, apelar o recusar a los integrantes del JURADO sus decisiones.

EL CONCURSO podrá declararse desierto.

9. CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas serán construidas in situ, en el plazo de siete (7) días.

Será el ORGANIZADOR quien verificará el estado de terminación y su ajuste a los parámetros dados por el presente reglamento.

Los recaudos correspondientes para el transporte y seguro de la obras ganadoras desde su lugar de origen hasta su lugar de emplazamiento definitivo, correrán por cuenta del participante. EL ORGANIZADOR no será responsable de roturas o pérdidas durante el traslado de la misma,

La instalación definitiva de las obras ganadoras estará a exclusivo cargo del Programa Diseño y Arte, "Pinta San Luis".

10. INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS GANADORAS

Una vez instaladas las obras, se realizará el acto de inauguración de las obras (con fecha a definir) en su lugar de emplazamiento en el Parque Terrazas del Portezuelo.

11. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

No será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran sufrir los PARTICIPANTES con motivo de la participación en EL CONCURSO.

Ni con el destino que ellos dieran al premio adquirido, así como de todo otro daño originado en ocasión de su retiro, reclamo o uso y disfrute.

Se deja expresa constancia que EL ORGANIZADOR queda eximido de responsabilidad alguna del cumplimiento de lo establecido en el presente reglamento por parte de LOS PARTICIPANTES y/o de cualquier indemnización con relación AL CONCURSO objeto de la presente.

12. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

ACEPTACIÓN BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO

LOS PARTICIPANTES garantizan que los datos e información ingresada no violan la propiedad privada ni el derecho de las personas, ni el derecho a la privacidad, intimidad ni ningún otro derecho público y/o privado.

LOS PARTICIPANTES consienten y aceptan voluntariamente que la participación en el presente CONCURSO tiene lugar, en todo caso, bajo su auténtica y exclusiva responsabilidad.

LOS PARTICIPANTES autorizan al ORGANIZADOR a utilizar los datos obtenidos a través de desarrollo del CONCURSO, sin derecho a indemnización o compensación alguna. El simple hecho de participar en este CONCURSO implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en el presente reglamento,

13. AUTORIZACIÓN DIFUSIÓN

La participación en el presente CONCURSO da autorización al ORGANIZADOR para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz de los PARTICIPANTES y/o GANADORES, en todos y cualquier medio de comunicación.

Para mayor información:

- pintasanluis@gmail.com
- Teléfono 4452010 Interno 3714

